#### COMERCIAL SU ECONOMIA LEDLC S.A.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

# (Expresados en US Dólares)

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

COMERCIAL SU ECONOMÍA LEDLC S.A..- (La Compañía) Comercial Su Economía LEDLC S.A., se constituyó el 21 de septiembre de 2009, en la ciudad de Guayaquil – Provincia del Guayas e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad el 29 de octubre de 2009.

El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, compra, venta, distribución, comercialización de todo tipo de productos, materiales y herramientas de ferretería para actividades de construcción. Para el cumplimiento de su finalidad social, la Compañía podrá efectuar todas las operaciones mercantiles, los actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador.

La Compañía no mantiene inversiones en asociadas donde ejerza influencia significativa, por lo que no actúa como una entidad controladora, operando como una sola unidad de negocios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, sus participaciones no cotizan en el Mercado de Valores y tampoco mantiene obligaciones inscritas en la Bolsa de Valores, consecuentemente no tiene la obligación de remitir información financiera y operativa a la Intendencia de Mercado de Valores, puesto que no una Entidad participe de este Mercado.

Ciertos indicadores publicados por el Banco Central del Ecuador y relacionados con el comportamiento de la economía ecuatoriana en estos últimos años, son como sigue:

31 de Diciembre	%
2021	1,9%
2020	-0,9%
2019	-0,1%

# 2. BASE DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

## 2.1. Declaración de cumplimiento de las NIIF para PYMES

La información contenida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y notas explicativas, es responsabilidad de la Administración de Comercial Su Economía LEDLC S.A., la misma que declara que tales estados financieros han sido preparados y cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) versión 2015, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales son aplicables en el Ecuador a partir del 2012, para entidades que no tengan obligación pública de rendir cuentas. Como resultado de este proceso no fue necesario el registro de ajustes debido a que los saldos presentados en los estados financieros están razonablemente presentados con la naturaleza de sus registros

#### 2.2. Base de preparación

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, el cual se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos. Los importes de los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda oficial de la República de Ecuador.

# 2.3. Comparación de la información

La información contenida en los estados financieros correspondiente al 31 de diciembre de 2021 se presenta comparativamente con las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. En la comparación de la información hay que tener en cuenta los efectos de las medidas para mitigar las consecuencias derivadas de las medidas adoptadas para combatir la crisis sanitaria producida por el COVID-19.

En las notas explicativas se incluyen sucesos o variaciones que resultan significativas para la explicación de los cambios en la situación financiera o en los resultados de la Compañía, en comparación con las cifras al 31 de diciembre de 2020.

#### 2.4. Impactos de la pandemia del COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en la República Popular de China y su expansión global a un gran número de países, provocó que el brote del virus haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo del 2020.

La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial y, a la actividad y condiciones económicas de los países, muchos de ellos abocados a la recesión económica. Entre otros desafíos, los países afectados están experimentando aumentos generalizados de los niveles de desempleo y caídas de la producción, mientras que se ha incrementado la deuda pública por las medidas de apoyo y gastos implementados por parte de las autoridades.

Además, se evidencia un incremento de las deudas de las empresas como de particulares, volatilidad en los mercados financieros, volatilidad en los tipos de cambio y caída de valor en los activos e inversiones, todo lo cual afectó los resultados de las operaciones del periodo 2020 y se espere que continúe afectado en el futuro.

El Gobierno Nacional con el propósito contrarrestar la propagación de la Pandemia COVID-19, entre el 16 de marzo y el 13 de septiembre de 2020, decretó estado de excepción, toque de queda y suspensión de la jornada presencial de trabajo para todas las actividades económicas a excepción de aquellas actividades esenciales para proporcionar a la población de servicios públicos, abastecimiento de víveres, servicios financieros, servicios médicos, seguridad, comunicadores sociales y de transporte publico administrado por las entidades estatales.

Al mismo tiempo, varios organismos estatales promulgaron leyes, reglamentos, resoluciones e instructivos de aplicación que contienen disposiciones tendientes a mitigar las consecuencias derivadas de las medidas adoptadas para contrarrestar el COVID-19, que condicionaron la evolución de periodo económico 2020, entre las que se encuentran:

- Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 229, del 22 de junio de 2020.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario publicado en el Registro Oficial No. 303 del 5 de octubre de 2020.
- Ley de Modernización de la Ley de Compañías publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 347 del 10 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros de la Compañía presentan los siguientes impactos:

- 1. Disminución de ventas por US\$ 973.858 que representa el 28% con relación al año anterior.
- Obtención de resultados negativos (pérdida) por US\$ 37.620, resultantes de la disminución de ventas debido a las medidas de restricción de las actividades productivas en general.
- 3. Aumento de las cuentas por cobrar a clientes por aproximadamente US\$ 150.962, monto que se vio afectado con el retraso resultante del periodo de confinamiento y las medidas de toque de queda que permanecieron entre el periodo comprendido del 16 de marzo hasta septiembre 13 de 2020 que afectaron el normal desarrollo de las actividades en general.
- Desvinculación de 3 empleados situación ocasionada por la paralización de actividades.

En este sentido, si bien la situación actual provocada por el COVID-19 genera incertidumbre sobre la evolución y desarrollo de los mercados, la Administración de la Compañía se encuentra analizando futuros requerimiento de capital y liquidez que permitan superar las situaciones antes descritas. Además, realiza las gestiones de seguimiento y monitoreo de sus clientes con el fin de mejorar la recuperabilidad de la cartera, disminuir la morosidad y consecuentemente mejorar los índices de liquidez.

#### 2.5. Empresa en Marcha

La Administración de la Compañía ha efectuado una evaluación de su capacidad para continuar como negocio en marcha. Para hacer este juicio, la Administración considera la posición financiera, la rentabilidad de sus operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.

La Compañía por lo tanto no visualiza circunstancias que representen una incertidumbre material que conlleve a una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para operar y consecuentemente deba de considerar que el principio de negocio en marcha amerite una revelación o ajuste a los estados financieros.

#### 2.6. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados en forma continua por la Administración considerando la información disponible sobre los hechos analizados.

La revisión de las estimaciones contables, se reconocen en el período en el cual se revisa la estimación, y/o prospectivamente, si la revisión afecta tanto los períodos actuales como futuros.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y obligaciones. Básicamente estas estimaciones se deben a:

- Reconocimiento de ingresos y gastos (2.22 y 2.23)
- b) Cálculo de provisiones por beneficios a los empleados (2.18)
- vida útil de muebles y equipos (2.15)
- d) Deterioro del valor de los activos financieros y no financieros (2.9 y 2.16)
- e) Supuestos para estimar valores razonables de activos y pasivos financieros (2.11)

#### 2.7. Clasificación de saldos corrientes y no corriente

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimientos igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período.

#### 2.8. Activos financieros

La Compañía reconoce activos financieros aquellos no derivados, con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Se incluye en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance que se clasifican como no corrientes. Los activos financieros de la compañía incluyen efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar clientes y empleados.

Cuentas por cobrar clientes y otras. - Están registradas al costo de la transacción pues, al momento de su registro no hubo costos adicionales que deban amortizarse a lo largo de su vida esperada (costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva). Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar clientes se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

#### 2.9. Deterioro de activos financieros no derivados

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor. Un activo financiero se considera deteriorado en su valor, solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de su valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se puede estimar de manera fiable.

La evidencia objetiva de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores se encuentran con dificultades financiera significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que incurra en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

# 2.10. Pasivos financieros

Están registrados por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período. Los pasivos financieros corrientes y no corrientes incluyen cuentas por pagar proveedores locales y préstamo a socio respectivamente.

Cuentas por pagar proveedores locales y obligaciones financieras.- Están registradas al costo de la transacción neto de abonos realizados, sin que incluyan costos adicionales que deban amortizarse aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

# 2.11. Valor razonable de activos y pasivos financieros

La Compañía mide sus activos y pasivos financieros al valor razonable en cada fecha del balance. El valor razonable es el importe (precio) por el cual puede ser intercambiado (vendido) un activo o el valor que se pagaría para cancelar un pasivo entre partes debidamente informados (comprador/vendedor), que realizan una transacción en condiciones normales y no en una condición forzada o de liquidación.

La Compañía utiliza la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de un activo:

- a) Precio cotizado para un activo idéntico o similar en un mercado activo. Este suele ser el precio de compra actual.
- Cuando no están disponibles precios cotizados, el precio de un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico o similar en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas y,
- c) Si las dos estimaciones antes indicadas, no constituyen una buena estimación de valor razonable, se estimará el valor razonable utilizando otras técnicas de valoración tales como flujos de efectivo descontados y modelos de fijación de precios de opciones u otras técnicas de valoración aplicadas que proporcionen estimaciones fiables de los precios en transacciones reales de mercado.

Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes supuestos:

- Bancos, cuentas por cobrar y pagar comerciales. La Compañía en cumplimiento de las NIIF no revela la información de valor razonable de estas cuentas a corto plazo porque los importes en libros se aproximan al valor razonable.
- Obligaciones financieras y con terceros; con interés y tasas fijas. Su valor razonable se determina comparando la tasa de interés en el momento de su reconocimiento con la tasa de interés del mercado actual para obligaciones de similares características. Las tasas pactadas fueron similares a la de

mercado.

#### 2.12. Efectivo y equivalentes

Incluye activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Tales cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, determinados por el método directo. En este estado se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Actividades de operación. Son las actividades que constituyen principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión. Son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento. Son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y, de los pasivos de carácter financiero.

#### 2.13. Inventarios

Se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos, el costo se determina por el método del costo promedio ponderado (PMP).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de venta y distribución.

#### 2.14. Activos por impuestos corrientes

Se registran los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha que se declara.

#### 2.15. Muebles y Equipos

Las muebles y equipos están registrados al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación de las muebles y equipos se efectúa de acuerdo con la vida útil para cada ítem de activo como se indica a continuación:

Activos	Tasas
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de Computación	33.33%

La depreciación de los mobiliarios y equipos se efectúa en base al tiempo de vida útil estimada indicado anteriormente, mediante el método de línea recta. Es reconocida con cargo a resultados.

#### 2.16.Deterioro del valor de los activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los bienes muebles, inmuebles e intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta y, se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una partida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costo de terminación y venta en el caso de los inventarios), sin superar el importe que había sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión por una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

#### 2.17.Impuesto a la renta

Está conformado por el impuesto a la renta corriente y diferido, como se indica a continuación:

#### 2.17.1 Impuesto a la renta corriente

La Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su reglamento establecen una tarifa general de impuesto a la renta para sociedades en general y una tarifa única de impuesto a la renta para actividades específicas, como se resume:

- 2.17.1.1. Tarifa general del impuesto a la renta para sociedades.- Tarifa general del impuesto a la renta para sociedades.- Los ingresos gravados obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa general de impuesto a la renta del 25% sobre su base imponible. No obstante, las sociedades aplicarán la tarifa general de impuesto a la renta más tres puntos porcentuales cuando presenten las siguientes situaciones:
- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

En cambio, los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades en el país conforme lo determina la LRTI y su reglamento podrá obtener la reducción de la tarifa general hasta de 10 puntos porcentuales si realizan las actividades: a) Exportadoras habituales; b) Turismo receptivo; c) Producción de bienes cuyos productos posean el 50% o más de componente nacional; d) Sociedades que inviertan en programas deportivos, culturales, investigación científica y desarrollo tecnológico, e) Operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico.

2.17.1.2. Tarifa única de impuesto a la renta.- Existen sociedades cuyas actividades o transacciones específicas les aplica una tarifa única de impuesto a la renta sobre la base imponible (1) determinada conforme los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, cuyas tarifas se resumen a continuación:

Actividad/Transacción/Tipo de Sociedad	Tarifa de Impuesto Único	Base Imponible (1)
Sector Bananero Producción y venta local de banano	Hasta el 2%	Ventas brutas
Sector Bananero Exportación de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo	El 3%	Valor de facturación de exportación (FOB)
Sector Agropecuario Prod. y comercialización local	Hasta el 1.80%	Valor de ventas brutas
Sector Agropecuario Exportación	Del 1.3% hasta 2%	Valor de ventas brutas
Microempresas	El 2%	Valor de los Ingresos
Enajenación de acciones	Hasta el 10%	Utilidad generada

A partir del 2020, se elimina la obligatoriedad de determinar anticipo de impuesto a la renta, siendo voluntaria su determinación por parte de los contribuyentes. Solo será aplicable para las entidades cuyos ingresos sean iguales o superiores a 5.000.000.

#### 2.17.2. Impuesto a la renta diferido

Se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidad gravable futuras contra las que podrá cargar esas diferencias temporarias deducibles. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente por todas las diferencias temporarias imponibles.

Es permitido el reconocimiento en los 13 casos y condiciones establecidos en el artículo imnumerado a continuación del numeral 20 del artículo 28 "Gastos generales deducibles" del Reglamento para la aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno.

El impuesto así compuesto es reconocido en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Compañía no mantiene activo por impuesto a la renta diferido ni pasivo diferido, tales rubros de acuerdo con disposiciones tributarias constituyen una partida conciliatoria no deducible (diferencia temporaria) para efectos de la determinación de la base imponible de impuesto a la renta. Además, por estos periodos no causó impuesto a la renta corriente debido a que el resultado de sus operaciones terminó en perdida del ejercicio.

Al 31 de diciembre del 2020, la Compañía mantiene activo por impuesto a la renta diferido por efecto de la amortización de pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria; tales rubros de acuerdo con disposiciones tributarias constituyen una partida conciliatoria no deducible (diferencia temporaria) para efectos de la determinación de la base imponible de impuesto a la renta

El impuesto a la renta del año corresponde al impuesto a la renta corriente. El impuesto así compuesto es reconocido en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

#### 2.18. Beneficios a los empleados

2.18.1. <u>Beneficios de corto plazo</u>.- Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada

de manera fiable; los pasivos reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código de Trabajo.

2.18.2. Participación de los empleados en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía, al cierre del año 2021 se realizó la provisión del 15% de la utilidad anual por concepto de participación laboral en las utilidades, mientras que al cierre del año 2020 no realizó esta provisión debido a que resultó pérdida del ejercicio económico.

#### 2.19. Provisiones para obligaciones probables

La Compañía solamente reconoce provisión para obligaciones probables cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

- a) Constituya una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- b) Sea probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación y,
- c) Que el importe sea estimado en forma fiable.

Cuando una de las tres condiciones no se cumpla, la Compañía revela el evento en notas a los estados financieros como un pasivo contingente.

# 2.20. Reserva legal

La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

#### 2.21. Arrendamientos

La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento operativo de inmueble, el cual se carga a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. La Compañía se ha acogido a la opción contemplada en la Sección 20 NIIF para PYMES para los arrendatarios, que permite no reconocer en el balance, el activo (por el derecho de uso) y el pasivo (por la obligación de cancelar los cánones), correspondiente a contratos de arrendamiento de bienes de bajo valor.

# 2.22. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por su valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Ingresos por la venta de bienes. - Los ingresos por actividades ordinarias correspondientes a la venta de bienes, se reconocen cuando la Compañía ha traspasado de manera significativa los riesgos y beneficios derivados de la propiedad y el control de los bienes y, el importe de los ingresos de las operaciones y los costos pueden estimarse con fiabilidad.

# 2.23. Reconocimiento de gastos

Los gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### 3. GESTIÓN DE RIESGO

Aunque la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, crediticio y liquidez, la Administración revela que estos riesgos son bajos por estar debidamente controlados y en otros casos por no ser aplicable a la Compañía en su totalidad como se indica a continuación:

#### 3.1. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros del efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo; el riesgo de las tasas de interés, el riesgo del tipo de cambio y el riesgo de los precios de los productos básicos:

- 3.1.1. Riesgo de la tasa de interés.- La Compañía no tiene activos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. Los principales pasivos financieros a largo plazo que mantiene la Compañía es el préstamo a institución financiera que tiene fecha de vencimiento y genera costo financiero.
- 3..1.2 Riesgo del tipo de cambio.- La Compañía no mantiene transacciones comerciales, activas y pasivas en moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América, por lo tanto no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas.
- 3.1.3 Riesgo de precios.- Los precios de compra de bienes y servicios durante los últimos años se han mantenido estables debido a los niveles tolerables de inflación que mantiene el país, en consecuencia, el riesgo es bajo.

#### 3.2. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial, produciéndose una pérdida financiera.

La Compañía no tiene concentración significativa de riesgo crediticio, tiene políticas establecidas para asegurar que la venta de sus servicios se realice a clientes con un adecuado historial crediticio. La necesidad de provisiones por incobrabilidad se evalúa periódicamente para los clientes más importantes.

#### 3.3. Riesgo de liquidez

Es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales hagan que la Compañía no pueda financiar los compromisos adquiridos, tanto por inversión a largo plazo como por necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables, o de que la Compañía no pueda llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiamiento estable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de liquidez refleja que hay US\$ 0,99 y US\$ 1,05 respectivamente de activos líquidos para cubrir los pasivos corrientes. Es política de la Compañía mantener índices de liquidez adecuados para cubrir sus obligaciones corrientes en forma oportuna y sin costos adicionales a los pactados. A estas fechas, los estados financieros no presentan una estructura de obligaciones corrientes que puedan generar riesgo de liquidez, en razón que los activos corrientes permitan cubrir a los pasivos corrientes.

# 4. REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 6 de octubre de 2016 y publicada en Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes y cuentas de orden. - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen tales cuentas.

Transacciones y operaciones con partes vinculadas. - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentran reveladas en la Nota 4, 11 y 13.

Eventos posteriores.- Entre diciembre 31 de 2021 (fecha de cierre de los estados financieros) y marzo 22 de 2022 (fecha de conclusión de la auditoría) la Administración considera que no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2021.

Comunicación de deficiencias en el control interno. Durante los años 2021 y 2020, como resultado del examen practicado por Auditoría Externa, hemos dado cumplimiento a las recomendaciones efectuadas para superar observaciones sobre aquellos aspectos inherentes de control interno detectadas por auditoría externa.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

Ing. Evelyn Katherine De La Cruz Reyes
GERENTE GENERAL

Msc. Tumbaco Méndez Oscar Stalin

CONTADOR GENERAL REG PROF. 1006-2016-1762989